

Boletín Número 3
Toluca, México, a 4 de noviembre de 2013.

IEEM IMPARTE CONFERENCIA EN TEJUPILCO SOBRE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ENTIDAD

- Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación del IEEM y Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Medios de Impugnación de la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, disertaron sobre el “Tribunal Electoral y de lo Contencioso Electoral en el Estado de México”.

A efecto de poner en práctica estrategias que coadyuven a mejorar y ampliar la capacitación electoral, el Instituto Electoral del Estado de México está desarrollando actividades en distintas regiones de la entidad, como la conferencia denominada el “Tribunal Electoral y de lo Contencioso Electoral en el Estado de México”, la cual fue impartida en el Centro Universitario UAEM-Temascaltepec (Extensión Académica Tejupilco).

La actividad académica estuvo a cargo del Director de Capacitación del IEEM, Rafael Plutarco Garduño García y de Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Medios de Impugnación de la Secretaría Ejecutiva General del Instituto, quienes analizaron los libros Quinto y Sexto del Código Electoral del Estado de México, estableciendo un interesante diálogo con los asistentes que permitió complementar y enriquecer las exposiciones. Con ello, el IEEM busca aportar información para ofrecer un amplio panorama sobre las atribuciones de este órgano jurisdiccional electoral en la entidad, así como los procedimientos que le corresponde aplicar a través de los medios de impugnación.

Garduño García explicó que el Tribunal Electoral del Estado de México es un organismo autónomo al que le corresponde resolver los medios de impugnación que se presenten en contra de los acuerdos aprobados por los órganos centrales y desconcentrados del IEEM, a través de los mecanismos establecidos en la normatividad electoral, abordando también los conflictos o diferencias laborales entre el TEEM y sus servidores, así como entre el IEEM y sus servidores públicos electorales.

De ahí que debe resolver los medios de impugnación de su competencia establecidos en la normatividad, además de calificar y resolver sobre las excusas y recusaciones, definiendo la fecha y hora de sus sesiones públicas, así como desechar, sobreseer, tener por no interpuestos o por no presentados, cuando proceda, los medios de impugnación que se interpongan por ciudadanos, actores políticos o servidores públicos electorales.

Por su parte, Carrera Thompson ilustró con diversos ejemplos los temas expuestos y precisó que el órgano jurisdiccional cuenta con los mecanismos consagrados en las leyes para confirmar, modificar,

revocar, anular o corregir los actos, omisiones o resoluciones impugnadas de las autoridades electorales locales, describiendo la ruta, los plazos y forma en que deben sustanciarse.

Asimismo, el representante de la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, señaló que el objeto de los medios de impugnación consiste en garantizar la legalidad y certeza de todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales del Estado de México, dar definitividad a los distintos actos y etapas de los procesos electorales locales y propiciar la pronta y expedita resolución de los conflictos en materia electoral de los Recursos de Revisión, Recurso de Apelación y del Juicio de Inconformidad.

La conferencia se desarrolló en forma dinámica ante participantes provenientes de los municipios de Chicoloapan, Nezahualcóyotl, Temascaltepec, Jocotitlán, Tenango del Valle, Toluca, Ecatepec, así como de la propia sede, Tejupilco, quienes participaron a lo largo de la ponencia con la idea de compartir información, plantear observaciones, realizar propuestas y sugerencias que contribuyeran a enriquecer sus conocimientos en la materia.

Este tipo de actividades tienen por objetivo trabajar en la formación de ciudadanos, fortaleciendo la capacitación y la cultura política democrática a largo plazo, involucrándolos en el quehacer político electoral del Instituto.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social